



09 DIC 2019

DECRETO EXENTO N° 3560 OFICINA DE PARTES

RETIRO, 09 DIC. 2019

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. N° 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal según Certificado N° 100 de fecha 28/11/2019 del Secretario Municipal, que aprueba donación de Equipo Computacional;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1º **Procédase**, a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal 2019, sin enajenación, el bien que a continuación se señala, por haber cumplido su vida útil, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE
D-2004	COMPUTADOR ACTIVA PENTIUM DC G630, SERIE CS700GDS23, MONITOR LG LCD

2º **Dónese**, el equipo computacional individualizado en el art. 1º, al Comité de Agua Potable Rural San Isidro - El Progreso, Rut. 73.281.700-4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CÉSAR LARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Administración Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/mgc.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

09 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DEPARTAMENTO

02 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

02 DIC 2018



MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DEPARTAMENTO
02 DIC 2018
OFICINA DE PARTES